RESOLUCIÓN IM/SG Nº 1688/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA L.C.D. Nº 23/2019 "AMPLIACION DE TINGLADO MUNICIPAL" ID. Nº 368605 A LA EMPRESA ARTES EN METALES POR LA SUMA DE GUARANIES 49.998.600 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS).

Itapúa Poty, 09 de setiembre de 2019.

VISTO: INFORME DE EVALUACIÓN TECNICO ECONOMICO I.Nº: 23/2019

CONSIDERANDO:

Que, para el referido LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA, se ha presentado los siguientes oferentes con sus respectivas propuestas económicas:

ARTES EN METALES presentó una oferta en guaraníes 49.998.600 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS).

Que, analizada la propuesta presentada, así como el cotejo de las ofertas económicas, el Comité Evaluador designada por RESOLUCIÓN Nº 1253 /2019, eleva las conclusiones realizadas a la Intendencia Municipal mediante informe de evaluación en la cual se recomienda la adjudicación del llamado de referencia A LA EMPRESA ARTES EN METALES POR LA SUMA DE GUARANIES 49.998.600 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS); y la misma según la evaluación presentada por el Comité Evaluador se ajusta dentro del presupuesto para los interés de la Municipalidad y por lo que corresponde proceder a la Adjudicación del referido procedimiento.

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 51, inc j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones;

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 215, "La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal.

Que, dentro del presupuesto municipal vigente para el presente ejercicio fiscal se halla previsto el rubro de gastos 520- 30-011 "Royalties – Construcciones".

Que, por lo brevemente expuesto; y, en virtud a las normativas enunciadas precedentemente EL **INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ITAPÚA POTY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE:

Art. 1º).- ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA L.C.D. Nº 23/2019 "AMPLIACION DE TINGLADO MUNICIPAL" ID. Nº 368605 A LA EMPRESA ARTES EN

JOSÉ SETRINI VERÓN
Secretario General
Municipalidad de Itapúa Poty

PROF. MILCIADES KONADO BENÍTEZ DÍAZ
Intendente Municipal
Municipalidad de Itapúa Poty

METALES POR LA SUMA DE GUARANIES 49.998.600 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS).

Art. 2º).- DESIGNAR al **ARQ., CARLOS MARÍA AQUINO FISCAL DE OBRA,** quien será responsable personal y solidario en cuanto al fiel cumplimiento del contrato a fin de precautelar los interés municipales.

Art. 3º).- Encomendar a la Unidad Operativa de contratación la coordinación de lo dispuesto en los artículos precedentes.

Art. 4°).- TENGASE por Resolución, comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY SECRETARIA GENERAL

José Setrini Verón
Secretario General
Municipalidad de Itapúa Poty

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY INTENDENCIA

Milciades Ronaldo Benitez Díaz
Intendente Municipal
Distrito de Itapúa Poty